

NOTAS VARIAS

BECAS CASTROVIEJO

Nuestro distinguido e ilustre consocio Dr. Castroviejo instituye dos clases de becas para oftalmólogos españoles que deseen ampliar estudios en Norteamérica: una de doce meses de duración y cuatro trimestrales. La primera, prorrogable por otro año si el caso lo aconseja, tiene todos los gastos pagados, incluyendo los viajes. Las trimestrales son individuales y libres de gastos, a excepción de los viajes.

Pueden aspirar a la beca anual todos los oftalmólogos españoles menores de 35 años que posean un buen conocimiento del idioma inglés.

Las solicitudes —acompañadas de una relación de méritos, trabajos y cuantas certificaciones puedan ser útiles al mejor conocimiento de la formación oftalmológica del solicitante— se dirigirán al Secretario General de la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en ARCHIVOS.

Terminado el plazo de admisión, el Secretario enviará las solicitudes a la Comisión encargada de dictaminar, y, una vez conocidos los nombres de los designados, se les convocará para que acrediten —mediante examen— sus conocimientos del idioma inglés. En igualdad de circunstancias se dará preferencia al que mejor domine dicho idioma.

La Comisión dictaminadora estará integrada: por el Dr. Castroviejo, por el Presidente de la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana y por el Profesor o Profesores de los centros en que se haya formado el solicitante.

Para las becas trimestrales no hay limitación de edad ni examen de idiomas, siendo méritos preferentes: Haber publicado trabajos de indudable interés científico y dirigir algún centro de enseñanza oftalmológica.